



Para Nobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO . AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y TREIN-
TA Y OCHO.

otra Densa es de nuevo Valor que se ha de sacar de
se tiene conseruado por lo que se ha de sacar de
Salario la otra Densa de Angres y por billor a otro conseruador.
Sea conseruado unida a esta villa mediante que se saca la
al puzon esta Densa y demas en otro puzon que no saca
conseruador que se supiere el puzon de que se saca esta
villa sin persona que conseruado en su conseruacion
dica como conseruador a subdito por ese motivo; y que
lo que se adelanta otro puzon es conseruador de conseruador
y por el motivo de dar lugar a que se siga el puzon de
fecho que es de mucha mayor consecuencia y que por lo
mo de esta villa a vender a el puzon = y que se an
ción a cordar se le de a otro conseruador la otra Densa de Angres
y por billor en paga del salario que esta villa le da por su na
bajo de conseruador carne y que la Densa de los menes
se saque al puzon y no se quien la masone y que por
men, mande se guarde lo a conseruador y se firmaron sus men

Doña Mariana

Alonso Carrero

Don de Lopez

Don Pedro de Siles

Garcia

Don Santos de Quena

Pedro de Siles

Fernandez de Siles

Don Alvarado

Pedro de Siles

Don Pedro Gregorio Alvarez

Don Juan de Siles

